

**ACTA ORDINARIA 17-2020
CONSEJO DE SEDE
SEDE REGIONAL CHOROTEGA**

Acta de la sesión ordinaria número diecisiete del Consejo de la Sede Regional Chorotega, Universidad Nacional, celebrada el once de mayo de dos mil veinte vía zoom, a las ocho horas con treinta minutos, presidida por el Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, presidente del Consejo de Sede.

PRESENTES

Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga	Decano
MSc. Doriam Chavarría López	Vicedecana
MSc. Ivannia Montero Robles	Directora Ejecutiva
MSc. Wagner Castro Castillo	Director Académico, Campus Liberia
Srta. Noemy A. Borman Murillo	Consejo de Sede, Liberia

INVITADO PERMANENTE

MSc. Edgar Vega Briceño	Director, CEMEDE
-------------------------	------------------

AUSENTE

Dra. Aurora Hernández Ulate	Directora Académica, Campus Nicoya
Sr. Eddie Alfaro Villegas	Consejo de Sede, Nicoya, Suplente

Preside: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga
Secretaria de Acta: Darling Abarca Aguilar

AGENDA

1. Aprobación de Agenda para la sesión ordinaria No.17-2020.
2. Aprobación del borrador del acta #15-2020.
3. Decanato
4. Participación de la Dirección Ejecutiva, Msc Ivannia Montero Robles, Directora
5. Participación Asociación de Estudiantes
 - a) Campus Liberia
 - b) Campus Nicoya
6. Correspondencia
7. Participación de las Direcciones Académicas:
Campus Nicoya, Dra. Aurora Hernández Ulate, Directora.
Campus Liberia, MEd. Wagner Castro Castillo, Director.

ARTÍCULO 1: APROBACIÓN DE LA AGENDA

DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, Presidente, da lectura al orden del día y la somete a aprobación.

CONSIDERANDO:

1. Que todos los miembros del órgano están de acuerdo con los contenidos del orden del día de la sesión ordinaria N°17-2020.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo y Noemy Borman Murillo.
Total: Cinco Votos
Votan en contra: ninguno

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°17-2020. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2: APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA #15-2019

2.1 DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, verifica la asistencia de los miembros del Consejo de Sede en esta sesión; se registra la ausencia de Noemy Borman Murillo y Eddie Alfaro Villegas.

Para el análisis del acta de la sesión ordinaria N°15-2019, el DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, presidente, somete a aprobación el documento. Se registran algunas observaciones por parte del MSc. Edgar Vega Briceño, las cuales son incluidas en el documento.

CONSIDERANDO:

1. El análisis efectuado por los miembros del órgano al acta de la sesión ordinaria N°15-2019.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, y MEd. Wagner Castro Castillo.
Total: cuatro votos
Votan en contra: ninguno

Se registra la abstención de Noemy Borman Murillo, representante estudiantil, por estar ausentes en la sesión #15.

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°15-2020, CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2020, CON UNA ABSTENCIÓN. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3: DECANATO

- a) DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, informa sobre el proceso de retiro justificado de cursos por la condición extraordinaria de la emergencia del COVID 19. Señala que este proceso no se quiso burocratizar, por lo tanto, se acordó que fuera una decisión de las unidades académicas y de sus directores. En el caso de las Sedes le corresponde al Director Académico; esto se realiza buscando una forma más rápida para el trámite. Se discutió sobre los mecanismos normales que se utilizaban los estudiantes para retirar cursos antes de la pandemia y para lograr un trámite más expedito se logró a un acuerdo, el cual ya fue publicado.
- b) Sobre la entrega de chip para los estudiantes afectados por la emergencia del COVID-19; para que tengan mayor conectividad, se comenta que fue un esfuerzo institucional grande; el cual implicó negociar con el ICE; esto permite en estos momentos hacer entrega del chip a los estudiantes que lo están necesitando. El MSC. WAGNER CASTRO CASTILLO informa que en total hay 282 chips; de los cuales se han entregado a 142 estudiantes en Liberia, falta por entregar la mitad. MSC. DORIAM CHAVARRÍA LÓPEZ, informa sobre el préstamo de ocho computadoras y 20 chips para los estudiantes de las carreras itinerantes, quienes reportaron una mejora en la conectividad.
- c) MED. WAGNER CASTRO CASTILLO, manifiesta algunas dudas con el proceso de retiro extraordinario de cursos; sobre el pago de derecho y pago de créditos de los cursos, si el retiro es por motivos de la emergencia se exonera al estudiante del pago de los créditos por retiro de cursos. DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, indica que la discusión se realizó a lo interno del CONSACA, en ese sentido, se recomienda hacer una lectura minuciosa del acuerdo tomado.
- d) MSC. DORIAM CHAVARRÍA LÓPEZ, informa que se continua con la campaña de donativos para los estudiantes afectados por la emergencia del COVID-19; señala que se ha recolectado muy poco; y se entiende que algunos funcionarios académicos y administrativos han estado colaborando en sus comunidades o apoyando amigos, familiares.
- e) DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, informa sobre el número de candidatos que participaron el Concurso por oposición, el cual está abierto. En el perfil 25 turismo, gestión de proyectos se presentaron 3 candidatos, en el perfil 28 ciencias naturales, docencia se presentaron 6 candidatos, en el perfil 29

Informática se presentaron 2 candidatos, en el Perfil 30 turismo, gestión de proyectos, emprendedurismo se presentaron 3 candidatos; para un total de 14 personas. Por lo tanto, se iniciará buscando una fecha para la comisión para tener todo listo y presentarlo ante la asamblea de académicos.

- f) MSC. IVANNIA MONTERO ROBLES, informa que se solicitó al Ministerio de Salud la fumigación de los Campus, el miércoles se fumiga el Campus Nicoya.

ARTÍCULO 4: PARTICIPACIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA

4.1 MSC. IVANNIA MONTERO ROBLES, informa sobre los siguientes asuntos:

- a) La reparación del fluido eléctrico en el Campus Nicoya, finalizó el jueves en la noche.
- b) Informa que se reunió con el señor Rafael Brenes, de la sección de tesorería, para conversar sobre el protocolo a seguir con respecto al cobro de créditos para este I ciclo 2020. El cobro salda el 18 de mayo de 2020 y no se cobrará recargo hasta agosto.
- c) Con respecto al Protocolo de graduación, el DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ha estado informando a la comunidad estudiantil. El proceso de juramentación es muy sencillo y el estudiante recibe el título por Correos de Costa Rica. También los estudiantes pueden coordinar una reunión con el Decano para retirar el título de forma presencial. Sin embargo, hay estudiantes que quieren pasar la graduación para noviembre, asunto que ya han manifestado algunos estudiantes. Al respecto, el MED. Wagner Castro Castillo, solicita formalizar la carta que deben presentar los estudiantes si quieren pasar la graduación para noviembre. Sería bueno plantear esta propuesta en la reunión programada para este asunto de la graduación.
- d) Se consulta, además, sobre cómo se manejan las matrices de teletrabajo de los funcionarios. Al respecto el Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, manifiesta que la comisión de teletrabajo ya lo contactó, primero para solicitar el listado y segundo en cualquier momento van a solicitar el envío de los formularios de teletrabajo. MSc. Ivannia Montero Robles, recomienda a las jefaturas enviar un recordatorio del envío de los formularios de teletrabajo. MSc. Edgar Vega Briceño, manifiesta que en el caso de CEMEDE los formularios se enviaron sin firmar, algunos se firmaron otros no, pero, sin embargo, la comisión lo aceptó de esa forma.

ARTÍCULO 5: PARTICIPACIÓN ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES

Campus Liberia:

La Srta. Noemy Andrea Borman Murillo presenta los siguientes asuntos:

- a) Informa que la asociación de estudiantes ha gestionado un fondo con el señor Rafael Brenes funcionario de la sección de Tesorería, el cual se utilizaría para la compra de víveres y colaborar con las ayudas para los estudiantes afectados por la pandemia. Sin embargo, hasta el momento no han recibido respuesta.

- b) También, comenta sobre algunos casos de profesores que han sobrecargado a los estudiantes de trabajos, sobre este asunto se ha comunicado sobre un caso a la Dirección Académica de Liberia. Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, agradece la realimentación que pueda dar la asociación de estudiantes, sobre todo para tomar las medidas preventivas en mejora de la formación académica de los estudiantes.

ARTÍCULO 6: CORRESPONDENCIA

6.1 Se conoce oficio suscrito por el joven Magdiel Isaí López Obando, cédula 702630173, estudiante de la carrera Pedagogía I y II ciclo de la Educación General Básica, Campus Nicoya, mediante el cual solicita trasladarse del Campus Nicoya al Campus Liberia. Este Consejo de Sede realiza un análisis de la solicitud y determina que esta solicitud no es viable ya que el estudiante no cumple requisitos, es de primer ingreso; y no tiene matriculados cursos de la carrera en este I ciclo.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Srta. Noemy A. Borman Murillo. Total: cinco votos negativos. Votan a favor: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio suscrito por el joven Magdiel Isaí López Obando, cédula 702630173, estudiante de la carrera Pedagogía I y II ciclo de la Educación General Básica, Campus Nicoya, mediante el cual solicita trasladarse del Campus Nicoya al Campus Liberia.
2. Que el estudiante Magdiel López es estudiante de primer ingreso a la carrera de Pedagogía I y II ciclo, en la cual ha matriculado en el I ciclo 2020 el curso SCC4620 Formación de Emprendedores, el cual es un optativo de la carrera de turismo.
3. Que el estudiante López Obando no ha matriculados cursos de la carrera de Pedagogía en I y II ciclo, en el I ciclo 2020.
4. Que en el ciclo 2020 no se está ofertando cursos de primer ingreso en la carrera de pedagogía en I y II ciclo en el Campus Liberia.
5. Que el estudiante debe cursar el primer año de la carrera como requisito para tramitar un traslado de Campus.

SE ACUERDA:

A. NO APROBAR LA SOLICITUD DE TRASLADO PRESENTADA POR EL ESTUDIANTE MAGDIEL ISAÍ LÓPEZ OBANDO, CÉDULA 702630173.

B. ACUERDO FIRME.

6.2 Se conoce oficio suscrito por la joven Yanuri Trejos Chacón, cédula 603770677, estudiante de la carrera de Administración, Campus Omar Dengo, mediante el cual solicita autorización para realizar traslado al Campus Liberia a partir del II ciclo 2020.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Srta. Noemy A. Borman Murillo. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDOS:

1. El oficio suscrito por la joven Yanuri Trejos Chacón, cédula 603770677, estudiante de la carrera de Administración, Campus Omar Dengo, mediante el cual solicita autorización para realizar traslado al Campus Liberia a partir del II ciclo 2020.
2. Que la estudiante Trejos Chacón manifiesta que actualmente vive en Liberia Guanacaste.
3. El oficio UNA-CO-EDA-ACUE-131-2020 suscrito por la MSc. Floribeth Solís Fernández, Presidenta del Consejo de la Escuela de Administración, mediante el cual aprueba la solicitud de traslado a la Sede Regional Chorotega a nombre de Yanuri Trejos Chacón.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA SOLICITUD DE TRASLADO A NOMBRE DE LA ESTUDIANTE YANURI TREJOS CHACÓN, CÉDULA 603770677 DEL CAMPUS OMAR DENGÓ, ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN A LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CAMPUS LIBERIA A PARTIR DEL II CICLO 2020.**
- B. INFORMAR A LA ESTUDIANTE YANURI TREJOS CHACÓN, QUE DEBE REALIZAR EL TRÁMITE DE EMPADRONAMIENTO ANTE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DEL CAMPUS LIBERIA DEL 4 AL 15 DE MAYO DE 2020.**
- C. ACUERDO FIRME.**

6.3 Se conoce resolución de la Unidad académica para solicitud de equiparación de cursos a nombre de la joven Ana Lucía Duarte Lacayo, cédula 116030761 estudiante de la carrera de Pedagogía, en el Campus Liberia. Lo anterior, para proceder a realizar el trámite de empadronamiento en la carrera de Pedagogía el Campus Liberia.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Srta. Noemy A. Borman Murillo. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Resolución de la Unidad académica para solicitud de equiparación de cursos a nombre de la joven Ana Lucía Duarte Lacayo, cédula 116030761 estudiante de la carrera de Pedagogía, en el Campus Liberia.
2. Que la joven Duarte Lacayo cuenta con el requisito de 36 créditos de acuerdo con el historial académico y según estudio realizado por la Dirección Académica de Liberia.
3. Documentos adjuntos presentados por la estudiante Duarte Lacayo.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA SOLICITUD DE CAMBIO DE CARRERA MEDIANTE INGRESO POR 36 CRÉDITOS A NOMBRE DE LA ESTUDIANTE ANA LUCÍA DUARTE LACAYO, CÉDULA 116030761 A LA CARRERA DE PEDAGOGÍA, SEGÚN EL SIGUIENTE CUADRO.**

Cursos Aprobados			*Cursos para Equivalencias		
Código	Nombre del Curso	Créditos	Código	Nombre del Curso	Créditos
DEX323	Desarrollo Humano y Teorías de Aprendizaje	3	DBJ203	Desarrollo Humano y Educación	4
DEX321	Educación para la Diversidad	3			
DEX320	Introducción a los Procesos Educativos	3	DBT222	Modelos Pedagógicos	4
DEX322	Desarrollo Costarricense y Modelos Educativos	3			
LLM400	Inglés Integrado I	6	LIX410	Inglés Integrado Para Otras Carreras I	4
LLM431	Gramática Básica	3	COX536	Optativo V	3
LLM401	Inglés Integrado II	6	COX411	Optativo II	3
LLM403	Elocución	3	COX421	Optativo III	3
LLM406	Composición	3	COX431	Optativo IV	3
EGC117	Desastres Naturales Y Ecohumanismo	3	EGH004	Estudios Generales	3
EGC104	Recursos Naturales,	3	EGH004	Estudios Generales	3

Cursos Aprobados			*Cursos para Equivalencias		
Código	Nombre del Curso	Créditos	Código	Nombre del Curso	Créditos
	Cultura Y Sostenibilidad				
EGS124	Liderazgo Y Gestión Local Comunitaria	3	EGH001	Estudios Generales	3
EGF106	Voces Femeninas Cultivando El Silencio: Mujeres Latinoamericanas Entre Los Barrotes Y Lo Aterrador	3	EGH003	Estudios Generales	3
Total:					36

B. INFORMAR A LA ESTUDIANTE ANA LUCÍA DUARTE LACAYO, QUE DEBE REALIZAR EL TRÁMITE DE EMPADRONAMIENTO ANTE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DEL CAMPUS LIBERIA DEL 4 AL 15 DE MAYO DE 2020.

C. ACUERDO FIRME.

6.4 Se conoce oficio UNA-NI-CTFG-OFIG-10-2020, suscrito por la MSc. Doriam Chavarría López, Presidenta de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación del Campus Nicoya, mediante el cual solicita la aprobación del Comité Asesor propuesto para el anteproyecto de la licenciatura en Administración con énfasis en Recursos Humanos, bajo la modalidad de trabajo final de graduación.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Srta. Noemy A. Borman Murillo. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDOS:

1. El oficio UNA-NI-CTFG-OFIG-10-2020, suscrito por la MSc. Doriam Chavarría López, Presidenta de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación del Campus Nicoya, mediante el cual solicita la aprobación del Comité Asesor propuesto para el anteproyecto de la licenciatura en Administración con énfasis en Recursos Humanos, bajo la modalidad de trabajo final de graduación.
2. Que el proyecto se denomina “Diseño de un modelo de Gestión Estratégico y Organizacional para el fortalecimiento del Centro Agrícola Cantonal de Nicoya”
3. Que el Comité asesor esta compuesto por Laura Obando Villegas, tutora, Gerardo Araya Naranjo, lector y Olger Rojas Elizondo, lector.

SE ACUERDA:

A. APROBAR EL COMITÉ ASESOR INTEGRADO POR LAURA OBANDO VILLEGAS, TUTORA, GERARDO ARAYA NARANJO, LECTOR Y OLGER ROJAS ELIZONDO, LECTOR; PARA EL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN DISEÑO DE UN MODELO DE GESTIÓN ESTRATÉGICO Y ORGANIZACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL DE NICOYA.

B. ACUERDO FIRME.

6.5 Oficio suscrito por el MSc. Edgar Vega Briceño, académico de la Sede Regional Chorotega, mediante el cual solicita el aval de este Consejo para aplicar por el beneficio de beca de posgrado. En este sentido, se indica que la asamblea de sede aprobó la inclusión del señor Vega Briceño en el plan de fortalecimiento del sector académico de la Sede. Además, en CONSACA se aprobó una priorización alta para el académico Edgar Vega Briceño y se justificó que en estas áreas de conocimiento era importante mejorar los perfiles. Por lo tanto, este Consejo de Sede, respalda brindar un aval y otorgarle el permiso sin goce de salario con jornada a tiempo completo y que al finalizar el doctorado antes del periodo establecido, el académico Vega Briceño se incorpore a sus funciones en la UNA SRCH.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Srta. Noemy A. Borman Murillo. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio suscrito por el MSc. Edgar Vega Briceño, académico de la Sede Regional Chorotega, mediante el cual solicita el aval de este Consejo para aplicar por el beneficio de beca de posgrado.
2. Que el académico Vega Briceño se encuentra dentro del Plan de Fortalecimiento del Sector Académico de la Sede y fue incluido en el PFESA 2020-2021 según acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-204-2019 como priorización en becas de posgrado.
3. Que el señor Vega Briceño ha sido admitido en la Universidad Politécnica de Montreal en Canadá como estudiante del doctorado en Ingeniería Computacional (Ph.D Computer Engineering) con una duración máxima de 5 años.
4. Que la formación doctoral en el área indicada es parte de las áreas de conocimiento del Plan Estratégico de la Sede Regional Chorotega y

aportarían a la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información y en general al desarrollo de proyectos en áreas de las ciencias exactas.

5. Que se le ha otorgado una exoneración parcial de los costos de matrícula según se indica en la carta oficial de admisión, por lo que estaría pagando como un estudiante canadiense y no como estudiante internacional. Esto es parte de un programa especial del Doctorado y las relaciones universidad-empresa gobierno que promueve la provincia de Quebec en Canadá.
6. Que el inicio del doctorado está programado para el 31 de agosto del 2020, sin embargo, el académico debe presentarse en la ciudad de Montreal al menos con 2 semanas de anticipación para inducciones y establecimiento.
7. Que los trámites migratorios están avanzados y no han sido detenidos por el gobierno de Canadá y no se espera ninguna cancelación del inicio lectivo de otoño 2020 en la provincia de Quebec a pesar de las circunstancias actuales del COVID19.
8. Que el académico Vega Briceño, presenta solicitud de beneficio para estudio #10438.

SE ACUERDA:

- A. AVALAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL MSC. EDGAR VEGA BRICEÑO PARA APLICAR POR UNA BECA DE POSGRADO Y CURSAR EL DOCTORADO EN INGENIERÍA COMPUTACIONAL (PH.D COMPUTER ENGINEERING) EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MONTREAL EN CANADÁ; EL CUAL INICIA EL 31 DE AGOSTO DE 2020 Y FINALIZA EL 31 DE AGOSTO DE 2025.**
- B. AVALAR PERMISO SIN GOCE DE SALARIO DEL 17 DE AGOSTO DEL 2020 AL 31 DE AGOSTO DEL 2025 EN UNA JORNADA DE TIEMPO COMPLETO PARA REALIZAR ESTUDIOS DE DOCTORADO EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MONTREAL EN CANADÁ.**
- C. COMUNICAR QUE EL ACADÉMICO VEGA BRICEÑO SE ENCUENTRA EN EL PLAN DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR ACADÉMICO 2020-2021.**
- D. ACUERDO FIRME.**

6.6 Se conoce el oficio UNA-PPAA-AVAL-237-2020, suscrito por MSc. Yadira Cerdas Rivera, Vicerrectora de Extensión, mediante el cual se avala informe final y cierre del

evento académico “ Congreso Internacional de Turismo Rural y Desarrollo Sustentable (CITURDES), código SIA 084-18.

6.7 Se conoce oficio UNA-PPAA-OFIC-042-2020 suscrito por Daniel Rueda Araya Vicerrector de Investigación, mediante el cual solicita el envío del informe final, minuta de sesión de análisis, con matrices de evaluación del informe final, para el proyecto denominado UNA-Red de Investigación en Turismo, Sociedad y Ambiente (UNA-REDTUR) Código SIA: 0265-14.

6.8 Solicitud de traslado a nombre de la joven YENDRY LISETH SOLORZANO JIMENEZ, cédula # 1-1590-0813, vecina de Pavas, San José. La joven Solórzano Jiménez, presenta historial académico, y solicitud formal para traslado de Sede. Este documento es leído y analizado en esta sesión y se determina que es una solicitud que no esta dentro del periodo indicado por la Escuela de Administración para realizar solicitudes de traslado de Campus. Por lo anterior, este Consejo de Sede solicita contactar a la estudiante por correo electrónico y explicarle el proceso de solicitudes de traslado de la Escuela de Administración. Por lo tanto, esta solicitud se rechaza por estar fuera de periodo y se le indica presentarlo en agosto 2020 para ingresar en el I ciclo 2021.

6.9 Se conoce oficio suscrito por la MBA. Damaris Caravaca Mendoza, académica del Campus Nicoya, mediante el cual informa de su reincorporación a la academia a partir del lunes 11 de mayo de 2020. Este Consejo de Sede acoge la reincorporación de de la académica Caravaca Mendoza y acuerda remitir una nota de agradecimiento a los profesores Paula, Rebeca y Frederick quienes colaboraron en este periodo de incapacidades de la señora Damaris Caravaca.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Srta. Noemy A. Borman Murillo. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDOS:

1. El oficio suscrito por la MBA. Damaris Caravaca Mendoza, académica del Campus Nicoya, mediante el cual informa de su reincorporación a la academia a partir del lunes 11 de mayo de 2020.
2. Que la académica Caravaca Mendoza ha presentado varias incapacidades médicas durante este I ciclo lectivo 2020.
3. Que la señora Caravaca Mendoza manifiesta que está pendiente una operación, pero, en vista de no contar con una fecha para la cirugía por la emergencia del COVID-19; indica que no desea seguir incapacitada. Por lo tanto, manifiesta sentirse en condiciones óptimas para unirse a la presencialidad remota.

SE ACUERDA:

A. APROBAR LA REINCORPORACIÓN DE LA MBA. DAMARIS CARAVACA MENDOZA A LA ACADEMIA, EN EL CAMPUS NICOYA A PARTIR DEL 11 DE MAYO DE 2020.

B. ACUERDO FIRME.

6.10 Se conoce solicitud UP-AE-020-2020 CIDE-Alajuela, de la Escuela de Administración de Empresas del Instituto Tecnológico de Costa Rica, para que se oferte la Maestría en Administración de Empresas, planteada por el Ing. José Pablo González V. coordinador nacional de maestrías. También, existe la posibilidad de que esta Maestría reserve una beca para un estudiante. Esta maestría se impartiría del 20 de julio de 2020 al 31 de octubre de 2022 y el inicio de la misma esta sujeta a las disposiciones del Ministerio de Salud mientras esté la emergencia sanitaria.

MSC. IVANNIA MONTERO ROBLES propone la participación de funcionarios administrativos interesados en llevar una maestría y tengan la opción de optar por la beca; interesados en llevar una maestría. Se recomienda enviar una terna de funcionarios y que la coordinación de la maestría en Administración escoja a la persona beneficiada con la beca. Este Consejo de Sede, aprueba por unanimidad esta propuesta.

MED. WAGNER CASTRO CASTILLO, propone enviar una invitación a participar en esta maestría a los funcionarios para que remitan la solicitud al Consejo de Sede para tener un conocimiento de los interesados en llevar este posgrado y tener bien claro cuál es la persona beneficiada.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MED. Wagner Castro Castillo, y Srta. Noemy A. Borman Murillo. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDOS:

1. Solicitud de la Escuela de Administración de Empresas del Instituto Tecnológico de Costa Rica, para que se oferte la Maestría en Administración de Empresas, planteada por el Ing. José Pablo González V. coordinador nacional de maestrías.
2. Que para la Sede Regional Chorotega es una gran oportunidad para potenciar las capacidades en la región y contribuir a la formación profesional de las personas.
3. Que la Sede Regional Chorotega, Campus Nicoya cuenta con instalaciones adecuadas para ofertar esta maestría.
4. El acuerdo de CONARE CNR 404-2018 del 26 de octubre de 2018, que señala en su cuarto artículo, apartado **d**:

“Promover el uso y aprovechamiento idóneo y expedito de los recursos administrativos y de la infraestructura desarrollados en la región por las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal.”

SE ACUERDA:

- A. AVALAR LA APETURA DE UNA PROMOCIÓN DEL PROGRAMA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CAMPUS NICOYA DEL 31 DE JULIO DE 2020 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022.**
- B. ASIGNAR UN AULA CON MOBILIARIO PARA 30 ESTUDIANTES, AIRE ACONDICIONADO ACCESO A INTERNET, PROYECTOR Y ACCESO A PARQUEO.**
- C. ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 7: DIRECCIONES ACADÉMICAS

Campus Liberia, MEd. Wagner Castro Castillo, Director, expone los siguientes asuntos:

- a) Con respecto al proceso de graduación, se informa de la reunión el martes 12 de mayo a las 2 p.m.; para clarificar este asunto. Tener un respaldo de que el estudiante manifieste por escrito que va a cambiar la graduación para noviembre.

Al ser las once horas con veinte minutos se retira de la sesión la señorita Noemy Borman Murillo. El quorum del Consejo de Sede es de 4 miembros presentes.

- b) En cuanto al proceso de votaciones del TEUNA, manifiesta que la Sede no ha realizado ningún pronunciamiento y las autoridades universitarias no han realizado ningún comunicado. DR VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, explica que las autoridades finalizan su periodo y no pueden seguir, además, no existe en el marco estatutario la posibilidad de que las autoridades continúen. En este caso asumiría el Consejo Universitario por medio del Presidente, quien deberá nombrar transitoriamente a los diferentes vicerrectores. También, el Consejo Universitario está sin quorum estructural, ya que algunos miembros han salido porque el periodo se les venció y no se han podido elegir nuevos miembros. Además, si el presidente del Consejo Universitario asume la Rectoría, también va a tener problemas porque el CONSACA tiene Decanos que todavía no se han podido elegir; porque no se han podido realizar las votaciones, como el caso del Centro de Estudios Generales. A nivel de CONSACA y a nivel de Consejo Universitario se ha conversado sobre la valoración del voto vía web, y así realizar las elecciones, por eso el TEUNA ha tomado algunas decisiones como declarar de interés institucional las elecciones e iniciar con el proceso de

revisión de la documentación presentada por los interesados en postularse para candidatos a la Rectoría. MED. WAGNER CASTRO CASTILLO, consulta sobre la posibilidad de tomar un acuerdo al respecto como pronunciamiento de la Sede sobre estos procesos de elección; al respecto el DR. VÍCTOR JULIO BALODANO ZÚÑIGA propone retomar este acuerdo en la próxima sesión para buscar toda la documentación que respalde el acuerdo.

- c) En cuanto a la entrega de los informes de planes de contingencia, manifiesta su preocupación sobre el faltante de algunos informes; ya que la semana pasada faltaron 14 informes, y tres casos que son los más recurrentes, por lo que solicita realizar alguna intervención en ese sentido, con el propósito de llevar al día esa información y evitar inconvenientes.
- d) Informa que la semana pasada se inició con la entrega de los chips y los laboratorios presenciales, además, se recibió la visita del Ministerio de Salud, para inspeccionar los laboratorios, en los cuales había 10 estudiantes, se identificaron los espacios que se podían usar, y todos los protocolos al alcance de los usuarios. El inspector se fue muy satisfecho, sin embargo, recibió llamada del señor Mario Calvo, Director del Ministerio de Salud indicando que no se podía continuar con esas clases. Por lo que se hace necesario realizar una consulta a la Vicerrectoría de Docencia sobre esa directriz expuesta en el correo enviado por el señor Mario Calvo.

ARTÍCULO 8: PARTICIPACIÓN DEL MSC. EDGAR VEGA BRICEÑO, DIRECTOR DEL CEMEDE.

- a) Solicita un espacio para realizar una sesión de trabajo, el jueves 28 de mayo 2020 reunión, con Directores Académicos, Decano y Vicedecano, reunión de 10:30 a.m. hasta las 11:00 a.m. sobre el avance de la formulación de CEMEDE, validar la información y pasar a otro nivel que sería la discusión con algunos grupos focales.
- b) Se informa sobre el inicio de un curso de proyectos de innovación social los sábados en línea vía zoom, el cual inició con 30 participantes dirigido a emprendedores, productores y público en general. También, se impartirán una serie de charlas dirigidas a emprendedores y productores con temas de INDER.
- c) Se presentaron las propuestas de FUNDER 2021, se cumplió con todo el proceso (formulación completa, sesión de análisis, matrices de evaluación, acuerdos del Consejo de Sede y de otras unidades). MSC. DORIAM CHAVARRÍA LÓPEZ, agradece al señor Edgar Vega Briceño por liderar este proceso y todo el trabajo realizado, el cual inició en una coyuntura complicada con toda esta emergencia lo cual implicó motivar a los académicos para su participación con estas propuestas. Todos los detalles de convocar a las sesiones de análisis, coordinar y conciliar horarios para organizar las sesiones de análisis y que al final se lograra el objetivo con estas 5 propuestas para presentar a la comisión evaluadora, agradece a todas las personas por el compromiso y trabajo realizado. Fue un trabajo conjunto con los académicos,

personal de apoyo secretarial, un esfuerzo entre todos que ha culminado con la presentación de las propuestas ante la comisión evaluadora.

Sin otro asunto más que tratar, se levanta la sesión al ser las doce horas y diez minutos.

Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga
Presidente
Consejo de Sede Regional Chorotega